

Acta n° 453

----Siendo las Nueve horas con Dieciséis minutos del día Veintiséis de Abril de 2004, comienza la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC correspondiente a tal fecha. La misma es presidida por la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. Marta S. **Urciuolo**.-----

----Están presentes los señores Consejeros Jorge A. **Vargas**, Federico A. **Stasyszyn**, Tomás **Cohen Arazi**, Leandro M. **Sarmiento**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta**, Daniel E. **Fridlender**, Ma. Laura R. **Barberis**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.-----

----Asiste a la reunión el Secretario General, Dr. Miguel A. Ré.-----

La Sra. Vicedecana dá por iniciada la sesión, recuerda que el Sr. Decano debe asistir al acto de asunción por un nuevo período de los Sres. Rector y Vicerrector de la Universidad, comienzan el tratamiento del Orden del Día preparado para la oportunidad.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 20 de Abril en curso.

Con relación a este punto, informamos que en dicha reunión fue aprobado el Cronograma Electoral para renovación de Claustros Docentes, Egresados y No Docentes de la UNC.

Las fechas de elección respectivas son:

- No Docentes, **27 de Mayo** (cierre de padrones, 30 días corridos antes de tal fecha).
- Docentes, **01 de Junio** (cierre de padrones, 15 días corridos antes de tal fecha).
- Egresados, **04 de Junio** (cierre de padrones, 30 días corridos antes de tal fecha).

La Sra. Vicedecana recuerda las fechas respectivas (tanto de elección como de cierre de padrones) conversan, hay preguntas, el Secretario General estima conveniente que los docentes verifiquen el vencimiento de sus propios concursos y si están en el padrón y claustro correspondientes, la Cons. Galina sugiere remitir un mensaje a todos.

El Cons. Gattoni muestra su desagrado por lo amontonadas que están las fechas, después recuerda que hace más de una semana pidió que le remitieran una lista de quienes integran el padrón de Auxiliares de la Docencia (JTP's y Ayudantes de Primera) por concurso, vigente; todavía no le hicieron copia ni le avisaron que está.

En segundo término. Siendo un cronograma, hay muchas otras fechas; debería estar publicado, si no que de manera urgente se publique. También debería estar la Junta Electoral, el Consejo tiene que tratar el tema. Pide a sus pares que con carácter de urgente aporten nombres para integrarla, de manera que cuando comiencen las actividades (cierre de padrones, etc.) ya exista.

- INGRESA EL CONS. JESÚS H. CALDERÓN.

Preguntas respecto a mecanismos par elegir la junta electoral, el Secretario dá lectura al art. 64° del Reglamento Electoral vigente en la UNC.

- INGRESA LA CONS. MA. JOSÉ ROJAS, SE RETIRA STASYSZYN.

Continúa el Cons. Hamity. Estima que, como Consejo, en esta sesión deberían hacerle llegar nombres al Sr. Decano para formar la junta con él mismo o con quien él delegue.

La Sra. Vicedecana le hace notar que los designa el Decano pero con acuerdo del Consejo y la próxima reunión es de acá en quince días; le delegarían a él con los nombres que sugieran o?

Dialogan, la Vicedecana ofrece hacer un cuarto intermedio, por corto lapso y mientras tratará de comunicarse telefónicamente con el Decano, piensan dos o tres nombres y los proponen al Consejo.

Sigue Hamity. Como el asunto estaba en el OD ciertos consejeros pensaron algunos nombres, él mismo tiene algunos, si se ponen de acuerdo podrían decidirlo en una sesión extraordinaria.

Hablan sobre cómo proceder, la Vicedecana sugiere pasar el tema al final, hacen (el Decano y ella) una propuesta,

El Cons. Gattoni está de acuerdo pero siempre y cuando el asunto sea tratado hoy, no más allá, porque mañana cierra un padrón. También tiene nombres, los consultó, están de acuerdo en integrarla sin son designados.

Cortos diálogos más, quedan de acuerdo en tratarlo al final.

02. Varios.
La Sra. Vicedecana manifiesta que no tiene nada en este punto, nadie le informó que hubiese algo.

Se Dá Cuenta

03. Resolución HCS n° 56/04. En su art. 1° hace lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprueba “*el proyecto de modificación de las fichas para el relevamiento de datos relativos a alumnos y egresados de esta Universidad actualmente regulados por la Resolución H.C.S. N° 487/00 (SUR 8: Ficha Catastral, SUR 2: Ficha Anual y SUR 19: Registro de Graduados)*”.

En el art. 2° determina: “*Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos se instruya a las distintas Unidades Académicas para que en las listas de estudiantes para cursados o exámenes, aparezca además de la identificación del estudiante, el año de ingreso.*”.

04. Resolución HCS n° 84/04. En su art. 1° dispone: “*Nombrar Secretario General de la Universidad Nacional de Córdoba al Ing. Agrim. FÉLIX R. ROCA a partir del 25 de abril de 2004.*”

05. Expte. 03-04-00075. Providencia Decanal de fecha 31 de Marzo pasado. Justificó por art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 las ausencias del Dr. C.A. Martín durante los días 01 al 05 de Marzo último.

En Neuquén participó de reuniones vinculadas a la actividad petrolera y relacionadas con sus proyectos de investigación, también asistió a un curso sobre Perfilaje, donde realizó una exposición.

06. Expte. 03-04-00210. Providencia Decanal de fecha 31 de Marzo ppdo. Acuerda licencia con goce de haberes al Lic. N. Wolovick por el lapso 05 al 09 de Abril en curso.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistió a la conferencia LATIN 2004 - Latin American Theoretical Informatics.

07. Nota del Cons. V.H. Hamity; está fechada el 12 de Abril corriente, la dirige a “Señores Honorable Consejo Directivo” y dice:

De acuerdo con lo que manifestara verbalmente durante la sesión del día de la fecha, elevo por la presente mi renuncia como coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos de ese Consejo.

Respecto al punto **07.** la Sra. Vicedecana le agradece al Cons. Hamity todo lo que trabajó cumpliendo tales funciones, entiende que fue mucho y pregunta a los integrantes de la comisión si han pensado quién sería el nuevo coordinador.

Antes, la Cons. Galina quisiera conocer las razones de tal renuncia, el Cons. Hamity responde que no se sintió cómodo con una situación que se planteó; no quisiera volver sobre ese tema.

El Cons. Gattoni habla respecto al punto **03.**, hace preguntas y comentarios.

Vuelven al **07.**, el Cons. Vargas no entiende muy bien el asunto porque a corto plazo los actuales miembros del Consejo terminan su mandato, Hamity señala que no se fue de la comisión y mientras haya quien reciba los expedientes con eso es suficiente, su colega Fridlender manifiesta que en la reunión que tuvieron todos querían que siguiese Hamity como coordinador, eso no era una opción y finalmente decidieron distribuir? (*no se entiende*) y la parte que le toca a él es recibir los expedientes?.

Breve diálogo, la Sra. Vicedecana les pregunta si pasan a Despachos de Comisión o tienen algo más sobre los Se Dá Cuenta; no, toman razón de lo informado en puntos **03.** a **07.**

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

08. c/Expte. 03-99-01943. El Cons. D.C. Merlo propuso que los Trabajos de Tesis Doctoral incluyan un *Abstract* o *Resumen* de no más de 200 palabras, bilingüe, en Español e Inglés. Fundamentaba su iniciativa.

Ingresado en la reunión del 18 de Diciembre/2002, allí este H. Cuerpo resolvió girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos –en paralelo– para evaluación y dictamen.

[ver acta 426 - punto 32.].

Nota. Por si fuese menester, destacamos que el tema principal (reglamento sobre presentación de los trabajos de tesis doctoral) fue aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 04 de Diciembre '02, es la Resolución HCD n° 209/02.

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que rubrican los Cons. D.E. Fridlender - E.A. Coleoni - J.H. Calderón - R.C. Zamar - E.A. Pilotta y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 19/4/04.

Aconsejamos hacer lugar a la propuesta de incluir resumen de la manera descripta en la presente.

De Reglamento y Vigilancia no hemos recibido nada.

Comienza la evaluación, el Secretario informa que minutos antes de comenzar esta sesión el Cons. Schürer le acercó despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Lo lee.

Lleva la firma de los Cons. C.A. Schürer - J.A. Vargas - F.A. Stasyszyn y dice:

CÓRDOBA, 26 DE ABRIL 2004

VUESTRA COMISIÓN DE R. y V. ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL LIC. DAVID MERLO.

Conversan al respecto, el Cons. Gattoni señala que es un tema entrado y deben decidir si lo tratan o no sobre tablas; si hay acuerdo, se incluye y lo tratan con lo demás que hay.

El Secretario señala que están enterados del contenido de dicho despacho, decidirán si se le dá entrada o no.

Hay propuesta de darle ingreso, algunos acuerdan con ello, el Cons. Calderón mociona que se le dé entrada y se apruebe el punto 08.; consulta la Sra. Vicedecana, hay acuerdo.

09. Expte. 03-04-00044. Propuesta de la Comisión Asesora de Computación para la materia Optativa de tal Licenciatura; dictar, en el primer cuatrimestre de 2004, la materia "Taller de programación Open Source", a cargo del Sr. Federico Heinz.

Acompañaban el "currículum vitae" de Heinz, programa, requisitos y bibliografía correspondientes a dicho curso.

Ingresado en la reunión del 23 de Febrero pasado, allí este H. Cuerpo resolvió "1. Remitir la propuesta a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen; 2. Buscar alternativas de designación aplicables al caso."

[ver acta 449 - punto 43.].

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que lleva la firma de los Cons. E.A. Pilotta - E.A. Coleoni - R.C. Zamar - J.H. Calderón y dice:

Comisión de Asuntos Académicos,

19/04/04.

Se aconseja no hacer lugar a lo solicitado por la C.A.C. en razón de que el docente propuesto carece de título de grado y no se acompañan antecedentes académicos suficientes que justifiquen el dictado del curso en cuestión por el docente mencionado.

De Reglamento y Vigilancia no hemos recibido nada.

Comienzan su estudio, el Cons. Calderón pregunta si Reglamento y Vigilancia se expidió, respuesta negativa; propone pasarlo para la próxima sesión, cuando haya despacho de ambas comisiones.

La Sra. Vicedecana pregunta si alguien tiene una propuesta diferente, el Cons. Hamity estima que convendría recomendarle a Reglamento y Vigilancia que haga llegar dictamen para la próxima sesión y allí definir el tema, la Cons. Galina señala que, de acuerdo a lo allí expresado, este curso se dictaría en el cuatrimestre corriente.

Aclara el Cons. Fridlender, podría dictarse en el próximo.

Conversan respecto al asunto; consultados, hay acuerdo en diferir el tratamiento para la próxima reunión. A la Comisión de Reglamento y Vigilancia se le requerirá despacho para entonces y se le hará conocer que dicha optativa podría dictarse en el cuatrimestre próximo, en caso de que se apruebe.

– INGRESARON LOS CONS. CLAUDIA Y. YARYURA Y CLAUDIO J.F. RODAS.

10. Expte. 03-04-00192. El Dr. R.T. Mainardi solicitó se llame a concurso el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva código interno 114/06, que se encuentra libre a partir del 01 de Abril corriente.

Acompañaba propuesta de perfil, el tribunal estaría integrado por los Dres.:

Titulares: D.P. Prato - J.C. Trincavelli - G.E. Castellano.

Suplentes: C.E. Budde - E.V. Bonzi - R.T. Mainardi.

Ingresado en la reunión anterior, allí este H. Cuerpo resolvió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.

[ver acta 452 - punto 36].

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho, que lleva la firma de los Cons. D.E. Fridlender - E.A. Coleoni - J.H. Calderón - R.J. Gleiser - R.C. Zamar - E.A. Pilotta y dice:

Comisión de Asuntos Académicos,

19/4/04.

Se propone hacer lugar al pedido cambiando el segundo párrafo del perfil por el siguiente:

“El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad para desempeñarse autónomamente en la elaboración y dirección de los trabajos prácticos de las asignaturas de pregrado, inclusive en las especialidades afines a su área de investigación.

Similarmente, se requiere acreditar avances en su formación de posgrado.”

Atento lo expresado en el dictamen, transcribimos nuevamente dicho perfil para que puedan cotejarse los textos.

**Perfil para acceder a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,
con dedicación semiexclusiva
Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear**

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva (código interno 114/06).

Área: Interacción de radiación con la materia. Aplicaciones a la espectroscopía atómica y a la radioterapia.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con aplicaciones a la física médica, a la espectroscopía atómica y simulación Monte Carlo de fotones y electrones, debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere además que el candidato posea experiencia, debidamente documentada, en la interacción de la radiación con material biológico y su aplicación a la técnica de radioterapia.

El postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en las etapas de pregrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Lo recuerda la Sra. Vicedecana, el Cons. Hamity va señalando los cambios propuestos y el por qué de los mismos (así, se adecua a los requisitos generales determinados en la reglamentación correspondiente).

El Cons. Gattoni hace notar que, en general, ante situaciones similares se le volvían las actuaciones al responsable del grupo.

Breves acotaciones más, hay acuerdo en devolverlo al Dr. Mainardi; si está de acuerdo con las modificaciones propuestas, no habiendo objeción por su parte, el perfil se dá por aprobado, no vuelve al Consejo.

El Secretario pregunta respecto al tribunal, que no fue aprobado hasta ahora; también lo aprueban.

11. El Lic. L.M. Iparraguirre solicitó al Dr. H.R. Alagia (Responsable del GECyT) que *“... inicie el trámite correspondiente al llamado a concurso de mi cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, atento al vencimiento de mi designación en el mismo el próximo 16 de mayo.”*

A su vez el Dr. Alagia, dirigiéndose al Secretario General, dijo:

Aconsejo que se haga lugar a lo solicitado por el Prof. Iparraguirre.

A tal efecto adjunto una sugerencia de perfil y de integración de tribunal. También adjunto CV de miembros propuestos.

Dichas sugerencias, de perfil e integración del tribunal respectivo, fueron giradas a la Comisión de Asuntos Académicos para su estudio adjuntando los seis “currícula vitae”, pertenecientes a: Prof. Lic. Leonor Colombo de Cudmani - Dres. C.E. Budde - V.H. Hamity (*titulares*), Dres. Marta Massa - J. A. Riveros - Olga Salinovich de Vides (*suplentes*).

Viene ahora con dictamen de la comisión; lleva la firma de los Cons. D.E. Fridlender - V.H. Hamity - R.C. Zamar - E.A. Pilotta, dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 21/4/04

Visto y analizados el perfil y el tribunal propuestos consideramos que los mismos satisfacen los requisitos que corresponden por lo que recomendamos sean aprobados.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del perfil y tribunal propuestos.

La Sra. Vicedecana lo recuerda brevemente, luego pone en consideración el despacho.

El Cons. Cohen Arazi pregunta respecto a condiciones para integrar el tribunal como miembro externo, el Cons. Hamity señala que eso también lo analiza la Comisión de Asuntos Académicos.

Breves acotaciones más; consultados, hay acuerdo unánime en aprobar el dictamen de comisión. Como corresponde, las actuaciones serán giradas al Consejo Superior solicitando que disponga la realización de este concurso.

– VOLVIÓ STASYSZYN.

Presupuesto y Cuentas

12. Despacho que, al menos por ahora, lleva la firma de los Cons. D.E. Fridlender - E. Galina - D.E. Barraco - A. Gattoni - J.C.D. Arce - A.J. Peralta Frías. Dice:

Con la presencia de los consejeros Arce, Barraco, Fridlender, Galina, Gattoni, Peralta Frías, la Comisión de Presupuesto y Cuentas habiendo considerado las distintas propuestas para distribuir los \$ 34.793 de refuerzos presupuestarios asignados a FAMAF, y luego de haber consultado a Decanato y Secretaría General, por unanimidad concluye:

- 1. Asignar \$ 14.500 en Inciso 1 a la Sección Matemática para distribuir atendiendo las prioridades a establecer por la CAM.*
- 2. Asignar \$ 14.500 en Inciso 1 a la Sección Física para distribuir atendiendo las prioridades a establecer por la CAF.*
- 3. Asignar \$ 4.000 en Inciso 1 para incorporar a la planta no docente, acorde a la Resolución 433 HCS del 20 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y sus modificatorias, un cargo 206 en el agrupamiento de servicios generales que cumpla horario vespertino. Cabe destacar que este monto no es suficiente para tal efecto, pero en las conversaciones establecidas por la responsable de esta comisión con el Sr. Decano y el Sr. Secretario General, ellos se comprometieron a completar dicho cargo con fondos remanentes de la reestructuración de la planta no docente en curso.*
- 4. Asignar \$ 1.793 (o lo que reste del refuerzo presupuestario de \$58.100 luego de estas asignaciones, y lo otorgado al Grupo de Teoría de la Materia Condensada) a Inciso 4, que se agrega a lo ya asignado a fines del 2003, con el fin de que la Facultad cuente en el futuro con una partida propia algo mayor en dicho inciso, ya que entendemos que si bien en el presente año hay un monto específico para el Inciso 4 de \$ 251.000, es sólo un refuerzo extraordinario.*

La Sra. Vicedecana lo va leyendo, pide que dejen hablar al Secretario General para que haga un comentario respecto al punto 3. del dictamen, porque él estuvo en las conversaciones.

No hay oposición, lo hace; manifiesta que no es factible asumir un compromiso hoy, con certeza absoluta (a su modo de ver)?. Lo estiman factible, pero no hay certeza. Quería dejarlo aclarado.

El Cons. Gattoni señala que cuando la Coordinadora de la Comisión fue a conversar le dijeron que con 3.000 no porque no se sabía bien, pero que con 4.000 sí; por eso es que está incluido?, de acuerdo a la información?.

La Vicedecana expresa que se tratará y es muy probable que sí se pueda, pero por ahí El remanente es muy variable, de acuerdo a quién gane los otros cargos, qué antigüedad tiene.

Hay que ver después que pase todo lo previo que debe pasar recién se puede ver si alcanza. Es muy probable que sí, pero no se puede asegurarlo ahora.

Los Cons. Galina y Gattoni coinciden respecto a que la comisión interpretó que con 4.000 alcanzaba, por ello sus integrantes decidieron presentarlo en esos términos, Galina entiende que de no alcanzar pueden ser 100 o 200, quiere entender eso y no se modificará la decisión de hacer ese cargo en función de tal cosa.

A lo mejor es fuerte la palabra compromiso, pero que esa sea la intención de qué hacer con ese dinero, que se realicen los esfuerzos necesarios para que eso se concrete. Es la idea y por ello lo dejaron sentado, estima que hubo voluntad de todo el mundo para que se haga, hubo esfuerzo de todas las partes para que saliera, en función de eso se tomó esta decisión y en función de eso es que el representante no docente firmó.

Siguen dialogando respecto al punto, la Sra. Vicedecana manifiesta que el Secretario General le informa

que los 1.793 parece que por la resolución que nos dio la plata no podrían ir a Inciso 4.

Explica el Secretario General. La resolución del Superior excluye explícitamente el Inciso 4, podemos ponerlo en otro inciso pero no en el 4. Hablan varios, luego señala que dicha resolución concretamente dice que deben ser Incisos 2 ó 3.

Ante consulta de si después se puede usar para Inciso 4 responde que pidiendo transferencia de fondos sí, hay que hacer un pedido explícito de transferencia.

Contesta otras preguntas que le hacen, siguen conversando respecto al mecanismo de transferencias de fondos entre incisos, el Cons. Gattoni señala que pusieron 1.793 o lo que reste para que si la cifra es distinta (1.900 \$ o 2001 \$) también que vaya al Inciso 4, para que no tenga que volver a Presupuesto y Cuentas.

Sugiere asignarlo a Inciso 2 pero automáticamente hacer el pedido para pasarlo a Inciso 4.

La Vicedecana dice aprobarlo así, que se haga lo correspondiente administrativamente

Cortos diálogos más y luego pregunta si están de acuerdo en aprobar el punto 12. con esta salvedad; se aprueba la asignación presupuestaria al inciso que corresponda, de ahí tratarán que termine en el Inciso 4. No hay registro de oposición.

/

Asesoras de Sección

Matemática

13. Expte. 03-04-00215. En la reunión anterior ingresó una propuesta de la CAM para distribuir los 18.000 \$ asignados a fines de 2003 a esta Sección.

Allí este H. Cuerpo resolvió "1. Devolver las actuaciones a la CAM comunicándole que el Consejo no está de acuerdo con esos cinco ascensos de ayudante de primera a jefe tt.pp., ambos cargos con dedicación simple, que proponen realizar, por cuanto dichos ascensos se harían utilizando cargos pertenecientes al conjunto que cada dos años se pone en juego mediante selección interna. Que estudien nuevamente el asunto; 2. Por Decanato se dispondrá lo necesario para revisar las cuentas presentadas."

[ver acta 452 - punto 03.]

Vuelven ahora las actuaciones con la siguiente nota que, por ahora, lleva la firma de los Dres. N.P. Kisbye - E.A. Pilotta - J.G. Adrover - S.R. Paczka - R.J. Miatello - A.O. Brega. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD en relación a lo observado por el HCD en la sesión del 12 de abril del 2004 con respecto a nuestro pedido de ascensos de Ayudantes de Primera (D.S). Con tal motivo deseáramos hacer las siguientes consideraciones:

- *Algunos de nuestros docentes con dedicación simple, integrantes de grupos de investigación, poseen sobrados antecedentes académicos para ocupar cargos de mayor jerarquía. Debido al cargo que ocupan, ven disminuidas sus posibilidades de acceder a subsidios o de dirigir estudiantes de Doctorado, aún estando en condiciones para ello.*
- *Los cinco docentes que serían potenciales beneficiarios de estas promociones pertenecen a cuatro grupos distintos; además, los dos que están en un mismo grupo trabajan en temas muy distintos. La mayoría de ellos han hecho posdoctorado y han diversificado sus líneas de investigación, siendo esto un aporte importante y renovador a los grupos que integran.*
- *Deseamos también observar incidentalmente que en el pasado, la Sección Matemática ha hecho aporte de puntos destinados originalmente a promociones, para la creación de cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (por ejemplo, en 1998 se crearon tres cargos de este modo).*
- *La presente reducción del número de auxiliares simples constituye una solución coyuntural y no una política permanente. Dado que muchos de los becarios de Matemática poseen cargos de Auxiliares de la docencia en Ciencias Químicas, creemos que la propuesta que se adjunta mantiene una adecuada relación entre número de becarios y cargos de Ayudantes.*

Por todas estas razones la CAM solicita al HCD considere dar respuesta favorable a este pedido para transformar tres cargos de Ayudantes de Primera (DS) en tres cargos de JTP (DS) de Matemática. Deseamos remarcar que esta Comisión ha reformulado su pedido inicial de transformación de cinco a tres cargos.

Elevamos entonces la propuesta de modificación de planta docente en la Sección Matemática, elaborada

por esta Comisión, en virtud de los \$18000 asignados recientemente a esta Sección. De hecho, los cambios solicitados, que detallamos a continuación, corresponden a las necesidades que consideramos más prioritarias:

Ascensos en Dedicación Simple

- 3 (tres) ascensos de Ayudante de Primera a JTP.
- 4 (cuatro) ascensos de JTP a Profesor Adjunto.

Ascensos en Dedicación Semiexclusiva

- 2 (dos) ascensos de Ayudante de Primera a JTP.
- 2 (dos) ascensos de JTP a Profesor Adjunto.

Ascensos en Dedicación Exclusiva

- 1 (un) ascenso de Ayudante de Primera a JTP.
- 2 (dos) ascensos de JTP a Profesor Adjunto.
- 2 (dos) ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular.

La siguiente tabla muestra en detalle los costos de cada uno de estos ascensos. El monto total estimado de esta propuesta es aproximadamente \$17775,75.

Dedicación	Cantidad	Monto
EXCLUSIVA		
Asociado a Titular	2	3375,44
JTP a Adjunto	2	5858
Ayudante a JTP	1	2084,64
	Total parcial	11318,08
SEMIEXCLUSIVA		
JTP a Adjunto	2	2236
Ayudante a JTP	2	1388
	Total parcial	3624
SIMPLE		
JTP a Adjunto	4	1839,2
Ayudante a JTP	3	994,47
	Total parcial	2833,67
	TOTAL	17775,75

En términos de la información que maneja esta Comisión sobre la disponibilidad de \$14.500 adicionales, y ad-referendum de la aprobación del HCD, esta Comisión solicita se agregue a la propuesta anterior las siguientes incorporaciones y ascensos:

Incorporaciones:

- 1 (un) JTP con Dedicación Simple.
- 1 (un) JTP con Dedicación Semiexclusiva, con perfil del grupo de Análisis Numérico y Computación.

Ascensos en Dedicación Exclusiva:

- 2 (dos) ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular.

Asimismo pedimos que sean asignados \$3026 al grupo de Análisis Numérico y Computación, a los efectos que este grupo pueda completar una incorporación a un cargo de JTP dedicación semiexclusiva con el perfil del grupo, previa una selección interna. Recordamos que este grupo ha realizado distintos ascensos e incorporaciones en su grupo con los puntos resultantes por la jubilación del Ing. Arcadio Niell, y que posee un excedente de 288 puntos, o su equivalente en pesos, \$3624. Este excedente más la suma que le otorgaría esta Sección alcanzaría para realizar dicha incorporación.

La siguiente tabla muestra en detalle los costos de cada uno de estos ascensos e incorporaciones.

PROPUESTA	Número	Monto
Ascensos		
Asoc. a Titular	1	1687,72
Adj. a Asociado	2	7247,8
	Total parcial	8935,52
Incorporaciones		
JTP (DS)	1	2570
JTP (DSE)	1	6650

	Total parcial	9220
Aporte de Numérico		-3623,9
	TOTAL	14531,62

El costo total estimado de este pedido resulta del orden de \$32307,37 con aportes patronales y antigüedad promedio de 70% (15 años) como lo pide la Res. HCS 159/03.

Por lo expuesto, solicitamos se llame a inscripción para las selecciones internas correspondientes (según Ordenanza 1/00 y 1/03), sugiriendo las Comisiones Evaluadoras que se anexan y las fechas de inscripciones del 12 al 20 de Mayo del corriente año. En caso de ser aprobada la cantidad adicional y esta solicitud, esta Comisión se comprometería a elevar la propuesta de Comisiones Evaluadoras faltantes. En los casos de incorporaciones se requerirá el título de Lic. en Matemática.

En hoja separada, obra la siguiente

Propuesta de Comisiones Evaluadoras para Ascensos en la Sección Matemática:

Ascensos en Dedicación Simple:

Titulares: Dr. Alejandro Tiraboschi, Dr. Marcos Salvai, Mgter. Casilda Rupérez.

Suplentes: Dra. Alicia García, Dr. Jorge Adrover, Dra. Marta Urciuolo.

Ascensos en Dedicación Semiexclusiva

Titulares: Dr. Tomás Godoy, Dr. Walter Dal Lago, Dr. Daniel Penazzi.

Suplentes: Dra. Linda Saal, Dr. José Martínez, Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

Ascensos de Ayudante de primera a JTP y de JTP a Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva.

Titulares: Dr. Tomás Godoy, Dr. Walter Dal Lago, Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

Suplentes: Dra. Linda Saal, Dr. José Martínez, Dr. Daniel Penazzi.

Ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, DE.

Titulares: Dra. Isabel Dotti, Dr. Oscar Bustos, Dr. Juan A. Tirao.

Suplentes: Dr. Aroldo Kaplan, Dr. Humberto Alagia, Dr. Jorge Vargas.

Inician su consideración, el Cons. Vargas estima que el dictamen es lo suficiente claro y preciso para proponer que lo aprueben.

- SALE COHEN ARAZI DEL RECINTO.

1 - B

La Cons. Galina manifiesta que la CAM propone no modificar cinco cargos de auxiliar de primera sino plantea que queden seis cargos de auxiliar de primera; ahora hay nueve, plantea que queden seis como auxiliares de primera simple y tres se transformen para armar jtp's.

- INGRESA LA CONS. NESVIT E. CASTELLANO EN REEMPLAZO DE GATTONI.

Continúa exponiendo, subraya que esto ha sido una larga discusión de la sección, lleva más de seis meses, se pusieron de acuerdo los grupos que la integran y ello, a su entender, refleja el meduloso análisis hecho para definir lo que sería más conveniente para la sección y estiman que con este número de auxiliares de primera sus estudiantes de doctorado tienen todas las posibilidades de trabajar no sólo como becarios sino incorporados a la Facultad, no sólo pueden tener cargo acá sino que muchos optan por tener cargos en la Facultad de Ciencias Químicas y eso consideran que es muy importante, que haya participación de nuestros doctorandos en otras Facultades.

El Cons. Pilotta coincide con lo expresado, considera que en los cuatro puntos que hay en el dictamen remarcan cuáles fueron las consideraciones por lo cual decidieron hacer esta propuesta, discutida tan largamente. Lo propuesto ahora se basa en la presentación que hicieron en Septiembre de 2003, cuando se hablaba del refuerzo presupuestario.

Hace notar que hay una segunda parte que incluye otras propuestas de ascenso y otras incorporaciones, relacionadas con lo que se aprobó en el punto anterior; con ello, terminarían de completar la propuesta original presentada por la Sección.

El Cons. Hamity señala que fue una de las personas que manifestaron algunas dudas en la sesión anterior, quiere decir que las razones expuestas le satisfacen; en particular habiendo avanzado en la segunda parte que mencionó su colega Pilotta recién, estando aprobado el punto anterior, se anima a decir que se apruebe esto tal cual lo presentó la CAM.

Otras exposiciones, la Sra. Vicedecana pregunta si no falta alguna comisión evaluadora; de adjunto a asociado, por ejemplo. El Cons. Pilotta confirma, luego indica que está mencionado en el párrafo inmediato anterior a la propuesta de comisiones evaluadoras (lo lee), la Vicedecana comenta que eso es

un deber que tienen para la próxima reunión.

El Cons. Hamity a lo ya dicho agrega que obviamente todo esto está sujeto a que se revisen los números, que sea posible. Considera que no hace falta pasarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, puede tener un trámite interno, administrativo. Sujeto a que los números estén bien, propondría la aprobación.

Ahora señala que la última frase de la propuesta dice que se requerirá el título de Licenciado en Matemática; usualmente se les pide idoneidad a las personas que se incorporarían, hay que ajustar los llamados a lo establecido por las ordenanzas respectivas, en ningún momento se requiere tener determinado título. Prosigue desarrollando su opinión, luego dirá que en la reglamentación no está puesto que se requiera un título de grado específico, no le gustaría sentar un precedente por más que sea totalmente válido que la Sección Matemática busque un Licenciado en Matemática.

Analizan el punto, la Cons. Galina entiende que debe seguirse la ordenanza existente (no recuerda el número) que habla sobre qué se pretende de un auxiliar de primera, de un jtp, Que en el texto del llamado, en el perfil, se ponga lo que diga la misma.

El Cons. Vargas quiere dejar claro que no es algo nuevo, desde hace unos seis años la CAM lo viene poniendo así, el Consejo lo aceptó.

Siguen, poco después la Sra. Vicedecana recuerda que la primera propuesta pertenece al Cons. Vargas, es aprobar el dictamen; la pone a consideración, no sabe si hay otras.

El Cons. Rodas pide abstención, lo fundamenta del siguiente modo: se tomó estas dos semanas para reflexionar, sigue pensando como lo dijo en la sesión anterior, conversó con gente de Matemática, cree que abarcó todo el espectro. Sigue pensando, le quedaba un poco de duda, quizá esté equivocado, todavía no está convencido de estarlo pero tampoco quiere ir más allá, no quiere que aparezca un voto negativo.

Luego de confirmar que nadie más pide abstención se comprueba que autorizan a Rodas por unanimidad.

Al momento están presentes los Cons. **Barberis, Calderón, Castellano, Fridlender, Galina, Hamity, Pilotta, Rodas, Rojas, Sarmiento, Stasyszyn, Vargas, Yaryura.**

Vuelven al tema, el Cons. Hamity dice: como se incluyen fechas allí, supone que la CAM ha tomado suficientes recaudos como para que esté listo, pensando que hoy sea aprobado esto. Si no se adecuan a lo que determina la ordenanza correspondiente, habrá que adecuarlas; la otra cosa es que no aparezca explícitamente que se exigirá el título de Licenciado en Matemática para ninguna de las evaluaciones internas, sino que se refleje la idoneidad de la persona en los requisitos que debe poseer para ocupar el cargo, tanto en docencia como en investigación. Es propuesta formal, manifiesta.

Breves acotaciones, definen que votarán primero en general el despacho de la CAM (lo hizo suyo el Cons. Vargas).

Iniciado el trámite se comprueba que lo aprueban por unanimidad (con la abstención de Rodas, obviamente).

La Sra. Vicedecana entiende que hay dos propuestas para la votación en particular; una sería aprobar todo, tal cual está y la otra todo menos la última frase, que lee "*... En los casos de incorporaciones se requerirá el título de Lic. en Matemática.*".

Sacar esa frase, dice. Respuestas afirmativas, también (según entiende) lo primero que hay que votar es aprobarlo todo, como propuso el Cons. Vargas.

Tiene dudas, hace preguntas el Cons. Calderón sobre aspectos reglamentarios; se prolongan los diálogos (por momentos en paralelo) participan varios, insiste Hamity; no quisiera que saquen a nadie del concurso por carecer de título de Licenciado en Matemática.

Restablecido el orden y luego que la Vicedecana recalca que –según entiende– no se está transgrediendo ninguna reglamentación, simplemente se está definiendo un mínimo perfil de antemano, hay nuevos diálogos, finalmente se toma votación (aprobar el despacho tal cual está, expresa la Sra. Vicedecana).

por la afirmativa. Vargas, Pilotta, Galina, Barberis.

Total: 04 (cuatro) votos.

por la negativa. Hamity, Fridlender, Castellano, Sarmiento, Rojas, Stasyszyn, Yaryura, Calderón.

Total: 08 (ocho) votos.

abstenciones. Una (Rodas).

rechazada.

Es votada la moción Hamity (aprobar el despacho de la CAM sin la última frase, recuerda la Vicedecana).

por la afirmativa. Vargas, Calderón, Yaryura, Stasyszyn, Rojas, Sarmiento, Castellano, Pilotta, Fridlender, Hamity.

Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Galina, Barberis.

Total: 02 (dos).

abstenciones. Una (Rodas).

aprobada.

Terminado ese aspecto la Sra. Vicedecana informa que el área Personal y Sueldos les hizo llegar unas cuentas que no coinciden con las estimaciones de la CAM; no han tenido tiempo de chequearlas, en particular el Secretario General, quien es el que está bastante al tanto de estas cuestiones. Para la próxima sesión lo traerían, si hay alguna diferencia que surja; en otros términos, se aprueba suponiendo que las cuentas están bien (concluye).

Dialoga con los Cons. Galina y Fridlender, comenta que la diferencia no es muy grande pero es en contra, agrega que revisarán las cuentas y lo conversarán con la CAM, después señala que una cosa es la planta (*de personal*) y otra es el dinero, tienen que averiguar si les aprobarán cualquier transformación de planta

Y falta completar la propuesta de comisiones evaluadoras, recuerda Galina.

– SALIÓ STASYSZYN, VARGAS ES REEMPLAZADO POR EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

El Secretario General informa que recibieron una circular del Lic. Jorge R. Mereshian (Secretario de Administración) sobre la creación e imputación de cargos.

Lee lo que, a su juicio, es lo central de dicha circular:

.....

1. *Designaciones en cargos ya existentes en planta que cuenten con financiación a partir de las Resoluciones HCS Números 159/03 y/o 4/04 se consignará:*

FUENTE 71

2. *Designaciones en cargos creados con financiación de las Resoluciones HCS Números 159/03 y/o 4/04 se consignará:*

FUENTE 72

Lo que están diciendo, señala, es que llevarán la cuenta de cómo se gasta esta plata, como que están implementando un control más estricto sobre el uso de la 159/03 y 4/04. Sigue leyendo:

Asimismo, todas las designaciones que se hayan efectuado con anterioridad con cargo a las Resoluciones HCS Números 159/03 y/o 4/04, deberán corregirse con las indicaciones precedentemente citadas.

Esto implica –es una interpretación, advierte– que van a ser más estrictos con el tema del 70%.

Retoma la Vicedecana, manifiesta que harán las cuentas y luego les avisarán qué paso.

El Secretario General procura responder otras preguntas que hacen Galina y Fridlender, así termina el tema.

Asuntos Entrados

14. Expte. 03-04-00232. El Dr. A. Carreras, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted con el fin de presentarle mi renuncia al cargo docente que poseo actualmente. Este cargo corresponde al de auxiliar de primera con dedicación simple en el área de física. El motivo de dicha dimisión es que, a partir del 1 de abril de 2004, me encontraré ausente realizando estudios posdoctorales.

Constan sendos “*Enterado*” del Dr. R.T. Mainardi (Responsable del GEAN) y del Ing. C.A. Marqués (Coordinador de Física).

La estudian, el Secretario confirma que este cargo es de los que bianualmente se ponen en juego mediante selección interna, también que en la sesión anterior hubo algo relacionado con otro cargo del mismo conjunto [x], las actuaciones le fueron giradas al Coordinador de Física para que propongan los integrantes de la comisión evaluadora y así llamar a selección interna.

[x] ver acta 452 - punto 34.

Conversan, se acepta la renuncia con anterioridad al 01 de Abril corriente y la vacante será cubierta siguiendo el OM de la selección interna próxima a convocarse.

– SALIÓ GALINA.

Los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.N. Kozameh - A.H. Brunetti - R.T.

15. Mainardi, que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva del GECyT, en la parte final de su dictamen, dicen:

En base a los antecedentes analizados, este tribunal considera que ambos candidatos están en condiciones de acceder al cargo de Profesor Asociado. La actividad académica acreditada por ambos candidatos es de nivel similar, pero atendiendo a las consideraciones arriba mencionadas, concluimos que la Dra. Gangoso posee una mayor participación en los trabajos publicados, siendo que son de pocos autores. Además dirige o ha dirigido recientemente proyectos de investigación subsidiados por instituciones de jerarquía a nivel nacional y finalmente es de notar que acredita una mayor capacidad de formación de recursos humanos a nivel doctoral.

El orden de méritos propuesto es el siguiente:

1. Dra. Zulma E. Gangoso
2. Dr. Eduardo M. González.

Se solicita tratamiento sobre tablas.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Inician el estudio respectivo; el Cons. Hamity manifiesta su beneplácito, la comisión actuante presentó un dictamen bastante explícito, le parece totalmente satisfactoria la recomendación que hacen, por lo tanto propone que se apruebe lo recomendado.

El Cons. Fridlender pregunta el significado de la frase "Se solicita tratamiento sobre tablas", el Secretario responde que el Sr. Decano procura encauzar el funcionamiento lo más ajustado posible a las disposiciones del Reglamento Interno del Consejo Superior, por el cual se rige este H. Cuerpo; en dicho reglamento los Asuntos Entrados prácticamente son sólo para informar al Consejo que ingresó tal cosa y el Rector la giró a tal comisión, señala que también ese mismo reglamento determina que todo asunto, para ser tratado, debe tener despacho de comisión.

Recuerda cómo viene funcionando este Consejo Directivo, los dictámenes de tribunales los trata directamente, el Decano (para no introducir demasiados cambios de golpe) decidió traerlo igual y pedir tratamiento sobre tablas; aún cuando no tiene despacho de ninguna comisión interna del HCD.

Consultados, aceptan tratarlo sobre tablas.

Dialogan, la Sra. Vicedecana recuerda la propuesta del Cons. Hamity, ante pregunta del Cons. Rodas se confirma que no hubo ninguna impugnación, ya están vencidos los plazos correspondientes.

En el ínterin se hizo un control de los presentes. Continúan en el recinto la Sra. **Vicedecana**, el Secretario General y los Consejeros **Gleiser, Calderón, Rodas, Yaryura, Rojas, Sarmiento, Castellano, Pilotta, Fridlender, Barberis** y **Hamity**.

Nueva pregunta, confirman que se aprueba el dictamen.

16. Los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. C.N. Kozameh - A.H. Brunetti - R.T. Mainardi que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva del GECyT, en el párrafo final de su dictamen, dicen:

Consideramos que la Lic. Adriana Ferreyra ha hecho avances considerables en su formación en el área de la enseñanza de las ciencias, constituyéndose en poco más de diez años en una experta en el área, habiendo realizado aportes en casi todos los aspectos del quehacer académico. Sus antecedentes detallados más arriba justifican sus aspiraciones de acceder a un cargo de Profesor Adjunto. Sin embargo no encontramos entre dichos antecedentes un punto de apoyo para justificar la excepción al grado académico para acceder al cargo de Profesor Adjunto requerida por el Estatuto de la UNCba (Artículo 63). Debido a esta última consideración y atendiendo a la situación actual de nuestra Facultad, en la que la formación de recursos humanos recibe especial atención, este tribunal no recomienda su promoción.

Se solicita tratamiento sobre tablas.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del dictamen completo.

Ante pregunta del Cons. Rodas se confirma que no hubo impugnaciones, se han cumplido los plazos. El Cons. Hamity reitera la propuesta que hizo en el punto anterior.

La Sra. Vicedecana pregunta si hay otra propuesta o alguien quiere hacer uso de la palabra; no, queda aprobado este punto.

Antes de que sigan adelante y respecto al punto anterior, el Secretario pregunta si la designación es a partir de hoy (ratifican eso) y quiere recordar a este H. Cuerpo que la designación debe ser hasta la fecha de vencimiento de la designación por concurso de la Dra. A.L.T. De Longhi (23/03/05), porque con

su reducción de dedicación se financia la diferencia para este ascenso temporario.
Respuestas afirmativas, lo tienen claro.

17. Los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. H.R. Bertorello - S.P. Silvetti - C.E. Budde, que intervino en la sustanciación de la selección interna convocada para ocupar un cargo interino de Jefe TT.PP. de Física con dedicación exclusiva - área Ciencia de Materiales, hasta el 31 de Julio de 2004 o antes si caduca la baja provisoria, en el párrafo final de su acta y refiriéndose a la Dra. P.G. Bercoff (*única postulante que se presentara*) dicen:

Los antecedentes mencionados son más que adecuados para desempeñarse en el cargo motivo de ésta selección interna. Por lo tanto, aconsejamos que se la designe.

Se solicita tratamiento sobre tablas.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del acta completa.

Comienzan a evaluarlo, el Cons. Gleiser propone que se apruebe el tratamiento sobre tablas y que también se apruebe el despacho.

Consulta sobre ambos aspectos la Sra. Vicedecana; no hay oposición, se aprueban. La designación interina de la Dra. Bercoff en dicho cargo es a partir de la fecha y hasta el 31 de Julio próximo.

18. Expte. 03-04-00233. Los Dres. J.O. Blanco - D.E. Fridlender - A.L. Tiraboschi, miembros de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna convocada para cubrir interinamente un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área Ciencias de la Computación, en el segundo y tercer párrafos del acta respectiva dicen:

Analizados los antecedentes del candidato, Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña, la Comisión Evaluadora ha analizado la labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados.

Basándose en los méritos acumulados por el candidato, según se detalla más abajo, la Comisión Evaluadora recomienda su DESIGNACION en el cargo concursado.

Al OD remitido a cada consejero titular adjuntamos copia del acta completa.

Nota. Destacamos que, a la fecha, no está vencido el plazo para una eventual impugnación.

El Cons. Fridlender señala que recién mañana se vencen los plazos para posibles impugnaciones, es de suponer que no habrá por cuanto hubo una sola persona inscripta, ya manifestó verbalmente que no tiene intención de hacerlo, pero igual hay que respetar los plazos.

Lo acordado fue designarlo del 01 de Mayo hasta el 31 de Julio y si queda para la próxima sesión habría que hacer una designación retroactiva, la idea es instruir al Decano para que haga esa designación una vez vencido el plazo.

Hace la propuesta formal: instruir al Decano para que realice la designación una vez vencido el plazo, si no hay ninguna apelación.

Como no lo tiene, la Sra. Vicedecana pide tratamiento sobre tablas del asunto.

Consultados, hay acuerdo para ambos aspectos.

19. El Dr. H.R. Alagia, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el vencimiento de la designación por concurso del Lic. L.M. Iparraguirre en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el próximo mes de Mayo, a fin de solicitarle se designe interinamente al nombrado en su cargo hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.

Hago notar que ya se ha elevado la solicitud para el llamado a concurso, junto con los requisitos correspondientes, pero en previsión del tiempo que puede requerir el trámite en el H.C.S. se considera que puede ser necesario prever una demora de tal vez hasta septiembre u octubre.

Inician el estudio.

2 - A

Se recuerda que por el nivel del cargo este concurso debe ir dos veces al Consejo Superior, los trámites demoran bastante, por otra parte siempre las designaciones interinas incluyen la cláusula de ser hasta determinada fecha o antes en caso que el cargo sea cubierto por concurso.

Consultados, hay acuerdo en designarlo interinamente desde el 17 de Mayo hasta el 31 de Octubre del corriente, con la condición habitual.

20. El Lic. O.P. Evequoz, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Ref.: Expediente N° 03-03-05224

Aprobado Sesión HCD 06/10/03

RES. HCD N° 224/2003

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la extensión de mi

designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el que actualmente revisto en esta facultad, por el termino que se considere apropiado hasta la sustanciación del concurso correspondiente (Código N° 109/12).

Fundamento este pedido en que, probablemente, la realización del concurso en tramite, se lleve a cabo en el próximo mes de mayo y mi designación interina actual vence el 30 del presente mes de abril (RESOLUCION HCD N° 224/2003).

Nota. Dado el actual estado del trámite, sugerimos hacer dicha prórroga de designación interina por el lapso 01 de Mayo a 30 de Junio próximos, como mínimo.

Se informa que el trámite está mucho más avanzado que en el caso anterior, cortas apreciaciones; consultados por la Sra. Vicedecana, acuerdan tratarlo sobre tablas.

El Cons. Hamity sugiere extenderla también hasta el 31 de Octubre, administrativamente no hay ningún inconveniente para ello; preguntados tampoco hay oposición, se aprueba (01 de Mayo a 31 de Octubre '04).

– VOLVIÓ YARYURA.

21 Expte. 03-03-05360. En la sesión del 22 de Marzo ppdo. este H. Cuerpo terminó de aprobar lo concerniente al llamado a concurso para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en que viene revistando el Dr. E.M. González.

“A posteriori” el Dr. A.H. Brunetti (miembro titular del tribunal) comunicó que por razones de índole personal no puede formar parte del jurado.

Vuelven las actuaciones a este H. Cuerpo con la siguiente nota que firma el Dr. H.R. Alagia (Responsable del GECyT); la dirige al Sr. Decano y dice:

Sugiero que se acepte el retiro del Dr. Brunetti

Como nuevos integrantes propongo

Titular: Dr. Alberto Riveros

Suplente: H. Alagia.

A fin de mejor proveer, transcribimos la integración completa del tribunal como quedaría de aceptarse tal propuesta (Dres.):

Titulares Suplentes

J.A. Riveros H.R. Alagia

C.E. Budde Olga Salinovich

Graciela R. Utges Julia J. Salinas

Comienzan a evaluar este asunto, el Cons. Hamity señala que se trata de un concurso formal, no es una evaluación interna ni nada por el estilo; en principio, está más que dispuesto a aceptar la propuesta que hace el Dr. Alagia pero usualmente los docentes de esta Casa cuando son llamados a integrar un tribunal de concurso, o no participan por alguna razón especial que explicitan de entrada para no figurar en la propuesta o están, porque es una obligación el ser miembro de un tribunal como docente de esta Casa, en el momento que se les requiere, salvo que presenten una justificación atendible. No le gusta eso que dice acá, por razones de índole personal, por más que no acepte por tales razones, tendría que haberlo expresado en el momento que se le propuso por primera vez.

La Sra. Vicedecana sugiere, si estiman que amerita un poco más de discusión, girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos; de no ser así, habría que decidir el tratamiento sobre tablas.

Hamity señala su intención de que simplemente quede expresado que no es posible que nada más con decir que por razones de índole personal se acepte que alguien no integre un tribunal, eso puede traer serias dificultades para conformar tribunales de aquí en más.

No está en contra de que se haga este cambio, lo que no quiere es que se haga el cambio sólo por esas razones, no le luce como razonable, como suficiente argumento para excluir al Dr. Brunetti de este tribunal. Que se entienda que tampoco está pidiendo que se lo incluya, señala, pero no sabe cómo ponerlo. También hace notar que no quisiera que este trámite se demore más.

El Cons. Gleiser pregunta si el tribunal para este concurso ya fue aprobado, se le confirma que sí, considera que por lo tanto no corresponde que esa nota sea aprobada por el Consejo.

El Cons. Rodas coincide respecto a no aceptar el cambio, a menos que exista una motivación fuerte; si está aprobado el tribunal, hay un suplente, para qué hacer todo esto.

Retoma Gleiser. Hay reglamentaciones bien precisas sobre la participación en concursos; es carga pública, no es excusable. Aquí, por cortesía, se usa preguntarle a la gente si está de acuerdo, pero no corresponde. La designación en un tribunal es carga pública, por lo tanto no es excusable, las razones de excusación están explícitamente determinadas, son parentesco hasta un cierto grado,

enemistad manifiesta y no recuerda qué más; son las únicas y deben ser demostrables. Insiste que es carga pública y las razones de excusación están explícitamente puestas, considera que la nota no debe ser aceptada, independientemente de que se tenga la mejor voluntad de que nadie haga cosas contra su voluntad.

– REGRESÓ COHEN ARAZI.

El Cons. Calderón coincide con quienes le precedieron en el uso de la palabra, propone que se rechace el pedido y que se fundamente por qué se rechaza

Gleiser sugiere pedir una ampliación; en los términos actuales no puede ser tratado.

Conversan, reiteran (como ya fuera señalado) que el trámite está demorado, el Cons. Gleiser insiste que la participación como tribunal en un concurso es carga pública, el Decano no tiene que pedirle permiso a nadie para incluirlo, la Sra. Vicedecana subraya que el trámite inmediato que correspondería es elevar al Consejo Superior la propuesta de perfil y tribunal; si el trámite sigue como si nada pasara, deberían elevarla con el nombre del Dr. Brunetti, pero si están pensando que a lo mejor se cambia, habrá que esperar un poco.

Hablan sobre cuestiones reglamentarias, intervienen varios en los diálogos, es recordada la propuesta del Cons. Calderón, así: no hacer lugar al pedido (por extemporáneo, si quieren dar la razón, agrega el propio autor de la misma) dialogan con poco orden.

Siguen por cierto lapso, es recordada nuevamente la propuesta (no hacer lugar al pedido por extemporáneo); luego de verificar que no hay solicitudes de abstención se inicia el proceso de votar dicha propuesta, se comprueba que resultó aprobada por unanimidad.

A ese momento están en la sala de sesiones los Cons. **Barberis, Calderón, Castellano, Cohen Arazi, Fridlender, Galina, Gleiser, Hamity, Pilotta, Rodas, Rojas, Sarmiento, Staszyn, Yaryura.**

22. Expte. 03-04-00207. La Sra. Vicedecana, Dra. M.S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad para solicitarle licencia con goce de haberes desde el 25 de junio hasta el 12 de julio de 2004. Motiva este pedido el hecho de haber sido invitada a participar de las actividades del *Special Trimester in Harmonic Analysis* que tendrá lugar en el Centro di Ricerca Matematica “Ennio de Giorgi” de abril a julio de 2004. En particular, en las dos semanas en que solicito la licencia, se tratarán los temas más estrechamente relacionados con mi área de investigación.

La doctora Sofia Paczka me reemplazará en las tareas docentes pertinentes.

Consta un “*De acuerdo*” de la Dra. S.R. Paczka.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
06/10/97	07/11/97	33	Art. 1° 1/91	
25/10/99	19/11/99	26	Art. 3° 1/91	
31/10/01	24/11/01	25	Art. 3° 1/91	
25/06/04	12/07/04	18	Art. 3° 1/91	LIC. SOLICITADA

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART 3° DE LA ORD. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TÉRMINO DE 2 AÑOS)

Secretaría responde preguntas sobre aspectos reglamentarios; puesto en consideración, se aprueba el pedido.

23. c/Expte. 03-04-00225. Con la firma de (Dr./Ing./Lic.) N. Wolovick - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - C.A. Marqués - D.E. Fridlender, la CAC –dirigiéndose al Sr. Decano– dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD a propósito del pedido que formulara esta Comisión de designar 5 Auxiliares de Segunda por el resto del cuatrimestre. Según se nos comentó, el mismo permanece en estudio por no estar clara la manera de solventar dichas designaciones.

Al respecto de este tema, solicitamos modificar el pedido anterior. En vez de 5 Auxiliares de Segunda, solicitamos se designen 4 y un Auxiliar de Primera con Dedicación Simple. Los primeros 4 hasta el final del cuatrimestre y el Auxiliar de Primera hasta agosto inclusive a fin de que pueda colaborar en la evaluación de los exámenes. Respecto de este último cargo cabe destacar que se cuenta con un orden de méritos vigente por lo que no sería necesario hacer un nuevo llamado a concurso.

Estos 5 cargos podrían pagarse con la diferencia entre la partida que alcanza para 2 cargos de Profesores Adjuntos con Dedicación Exclusiva (que fue asignada a Computación en diciembre del 2003) y el financiamiento de 2 cargos de Auxiliares de Primera con Dedicación Exclusiva (según el llamado

recientemente aprobado).

El tema ingresó en la reunión anterior, allí este H. Cuerpo resolvió “Girarlo simultáneamente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen. A Presupuesto, con el informe sobre costos de estos cinco cargos que sería necesario crear y para que allí estudien qué posibilidades de financiamiento podría eventualmente haber”.

La Sra. Vicedecana pregunta si lo tratarán sobre tablas, diálogos, el Cons. Fridlender va recordando el tema; en la sesión pasada ingresó un pedido de cinco ayudantes alumnos por el resto del cuatrimestre, el Consejo discutió de dónde debía salir esa plata, no estaba especificado, se pasó a las dos comisiones que dice acá.

Él integra la de Asuntos Académicos, ahí también lo discutieron un poco, lo que faltaba –por lo menos así lo interpretó– era justamente eso, decir de dónde salía la plata.

Este pedido por un lado corrige aquel otro, de tener cinco ayudantes alumnos, eso es porque tienen un egresado reciente, sería mucho más conveniente tenerlo a él en un cargo simple, ya está en el OM desde hace tiempo. Lo primero era cambiar, que sean cuatro ayudantes alumnos y un auxiliar de primera con dedicación simple, después en el último párrafo dice de dónde se podría pagar eso. Como están hablando de pocos meses, en el caso de los ayudantes alumnos hasta el final del cuatrimestre, el docente podría colaborar en la toma de exámenes, sería hasta Agosto inclusive, pero igual es poca plata, son todos cargos simples, el pago se podría hacer a partir de lo que sobra en un llamado aprobado recientemente; se aprobó un llamado a selección interna de dos auxiliares “full”, Computación tiene dinero para cinco adjuntos “full”, esos dos auxiliares “full” no usan todo el recurso del adjunto “full”, sobra plata y tiene que sobrar con creces para hacer esto.

Sintetiza lo que piden, la Sra. Vicedecana quiere aclarar que según las cuentas de Personal y Sueldos el dinero no alcanza para crear los cargos imputables a la plata otorgada a Computación. El área Económico-Financiera exige a qué resolución se imputa la creación de esos cargos.

Si lo imputamos a la plata acordada a Computación no alcanzaría, por más que la plata en definitiva a lo mejor sí les alcanzaría, no alcanza para la creación de los cargos.

Fridlender dice que para un cargo debe alcanzar, entonces el de auxiliar simple que se haga la designación porque hay urgencia en una materia en que han tenido que desdoblarse en dos comisiones porque no hay espacio en el laboratorio.

- INGRESA EL CONS. ALEJANDRO J. PERALTA FRÍAS EN REEMPLAZO DE STASYSZYN, QUIEN SE RETIRA JUNTO CON YARYURA.

Irá contestando preguntas de su colega Rodas, la Vicedecana expresa que con lo asignado a Computación ya fueron creados tres cargos de adjunto, no están ocupados, fueron creados (reitera) se supone que la plata tiene que estar reservada y dos cargos de auxiliar de primera “full”; por lo tanto no alcanzaría para crear lo que piden ahora. Sugiere girarlo a las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

El Cons. Rodas considera que el espíritu que tiene el Consejo es que la Sección Computación crezca, que pueda formar doctores que investiguen y todo lo demás; anteriormente pidieron dos auxiliares “full”, ahora estos pedidos, porque están recargados en docencia. Cree que algo se está haciendo mal.

A su vez estuvo viendo, todos los doctores, con cargo “full, que trajo la Facultad están produciendo poco en investigación; por qué? tienen que dirigir muchos trabajos finales, están recargados en docencia. Algo estamos haciendo mal, algo tenemos que replantearnos.

Desarrolla su punto de vista, considera que deben discutir el tema con la gente de Computación, quizá en una sesión especial porque es evidente que no está funcionando como todos deseamos que funcione No tienen tiempo para hacer todo lo que tienen que hacer. (*dixit*).

Formaliza su propuesta de hacer una sesión especial, la Sra. Vicedecana le señala que con la firma de tres consejeros pueden plantearlo, Rodas está de acuerdo, luego la Vicedecana pregunta si prefieren que sea una sesión de Consejo o una reunión informal con la gente de Computación Rodas consultará, luego decide.

El Cons. Hamity sugiere pedirle a Computación que prevea lo que necesitan y se lo haga llegar al Consejo de una vez por todas, no estar permanente haciendo pedidos que, por lo menos desde la óptica del Consejo, no están dentro de un plan global.

El Cons. Gleiser propone, como acción concreta, que esto se tome como una información o propuesta adicional y adjuntarlo a lo que ya fue enviado a comisión. Invita a que las comisiones inviten a un miembro de la CAC para que explicita más el asunto. La Cons. Galina subraya que Presupuesto y Cuentas todavía no lo recibió, continúa Gleiser. Eso con respecto al punto 23. También está de acuerdo en la necesidad de que esto tenga una discusión más amplia.

Repite su propuesta de que lo del punto 23. se gire a las comisiones, se adjunte a lo ya enviado

anteriormente, la Sra. Vicedecana señala que a Presupuesto aún no le llegó porque esperaban el informe de Personal y Sueldos; ya lo tienen pero todavía no lo han chequeado.

Conversan respecto a la posible reunión especial para tratar lo referente a Computación, la Sra. Vicedecana estima importante que las comisiones tengan en cuenta lo expresado por el Cons. Fridlender, que le dá prioridad al auxiliar de primera simple; si no se puede hacer todo, por lo menos eso. Ese cargo también es a crear, confirma.

Amplía Fridlender, confirma la importancia de contar con un docente más, agrega que de la selección interna para dos auxiliares de primera "full" es posible que se liberen cargos; si hubiese algún cargo simple creado, temporariamente se podría utilizar hasta que se liberen aquellos, no haría falta crearlo. Su propuesta es hacer la designación siguiendo el OM, en caso que haya un cargo disponible.

La Sra. Vicedecana indica que está introduciendo un tema para ser tratado sobre tablas, podrían si es que mediante votación aceptan considerarlo.

– SALIÓ PILOTTA, REGRESA STASYSZYN.

Conversan, varios no parecen muy de acuerdo con ello.

El Cons. Calderón sugiere hacerle una recomendación a la CAC para que presente las cosas medianamente ordenadas, con orden, que se vea un plan, que no sea como ya se dijo tapar agujeros. Amplía.

Se inicia el proceso; preguntados respecto a posibles pedidos de abstención lo concreta el Cons. Stasyszyn; acaba de ingresar. Consultados, hay acuerdo en concedérsela.

Se vota el tratamiento sobre tablas (o no) de la moción Fridlender.

por la afirmativa. Rojas, Peralta Frías, Cohen Arazi, Fridlender.

Total: 04 (cuatro) votos.

por la negativa. Gleiser, Calderón, Rodas, Sarmiento, Castellano, Barberis, Galina, Hamity.

Total: 08 (ocho) votos.

abstenciones. Una (Stasyszyn).

rechazada.

Resume la Sra. Vicedecana: el tema pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, que es donde estaba, con

Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen; a Presupuesto, con el informe sobre costo (dice Hamity).

2 - B

Conversan brevemente respecto a la selección interna que hay en marcha, nadie tiene claro en qué etapa está.

Así queda terminado el tema, por ahora.

El Secretario señala que de tal modo han agotado el temario, queda lo referente a Junta Electoral, la Sra. Vicedecana señala que han estado tratando de conversar con el Decano pero tiene apagado el celular.

El Cons. Hamity señala que es importante que en esta sesión salieran con por lo menos una sugerencia de junta electoral, por las cuestiones de plazos y demás.

Hará una propuesta de dos nombres, con ello recoge lo que ha escuchado; tiene entendido que el Dr. Walter Dal Lago estaría de acuerdo con integrar la junta electoral y también el Lic. Alberto Gattoni.

La Sra. Vicedecana pregunta si alguien quiere agregar más nombres, confirma que son tres los miembros, uno es el Decano, o quien él designe.

El Cons. Rodas considera que debería haber un no docente.

– GATTONI POR CASTELLANO.

El Cons. Gattoni manifiesta que, en principio, podría integrarla porque no será candidato para nada, proporciona los nombres del Dr. Walter Dal Lago, sabe que puede asumirlo y considera que es una persona con mucha experiencia, conoce el tema, los plazos están muy cercanos.

Conversó además con el Dr. Fernando Menzaque, le confirmó que podría; si es designado, no tendría inconveniente. Se lo dijo personalmente.

Ante pregunta de Rodas la Vicedecana responde que el procedimiento está dado vuelta; el Decano tendría que haber hecho la propuesta para esta reunión, no se acordaron, ella podría hacer una propuesta pero no le ha preguntado a la gente.

Siguen conversando, Gattoni manifiesta que si hoy se designa una junta electoral donde está el Decano, o en quien el delegue y alguno de estos tres nombres, no tiene inconvenientes; si no es así, se opondrá.

Rodas insiste que convendría la presencia de un no docente, propondría a la Sra. Gloria López, no la ha

consultado.

El Cons. Calderón propone que le pasen estos cuatro nombres al Decano y que él seleccione, el Cons. Hamity señala que, para que él esté de acuerdo, o Gattoni o Dal Lago tienen que integrar la junta electoral.

Se insinúa la posibilidad de hacer una sesión extraordinaria mañana, luego cambian por pasar a cuarto intermedio, el Cons. Gleiser la formaliza; pasar a cuarto intermedio hasta las cuatro de la tarde, para que esté libre el Decano y tratar este asunto.

Hablan de otras cuestiones relacionadas, confirman que la reunión pasa a cuarto intermedio hasta las 16:00 hs.-----

---Así termina esta primera parte de la sesión, siendo las Once horas con Cincuenta y Tres minutos de la fecha "supra" consignada.-----